



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 128

Sábado 10 de Junio de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Presidencia del Gobierno

Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte

Disponiendo la suspensión de la fabricación de neumáticos de automóviles. (Boletín Oficial del Estado del día 4 de Junio de 1944).

Esta Delegación del Gobierno, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha dispuesto:

1.º Las fábricas de neumáticos de automóviles suspenderán la fabricación de cubiertas con objeto de que pueda ser empleado el caucho, íntegramente, en el recauchutado de cubiertas.

2.º En lo sucesivo, la Policía de Tráfico dejará de informar peticiones de cubiertas, y los Agentes de las diferentes Casas se abstendrán de cursar a esta Delegación peticiones hasta nueva orden.

3.º En su consecuencia, los poseedores de vehículos automóviles extremarán la mejor conservación de sus cubiertas, debiendo éstas ser «recauchutadas antes de quedar al descubierto las lonas», siendo severamente sancionados los contraventores.

Madrid, 1 de Junio de 1944. — El Delegado del Gobierno, José de Peñaranda.

1.668

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de

Mucientes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en referido término municipal de Mucientes, señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, como zona infecta, aludido término municipal de Mucientes, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 23 de Mayo de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.626

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Propuesto por la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, ha sido nombrado guarda jurado para prestar sus servicios en esta provincia, don Leopoldo Miranda Sánchez.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 7 de Junio de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

1.695

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Propuestos por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, han sido nombrados guardas jurados para prestar sus servicios en esta pro-

vincia, don David Prieto Granados, don Florencio de la Peña Citores, don José López Gallego, don Dionisio Portugal Pérez, don Julio Cojo García, don Miguel Delgado Villarroel, don Alejandro González Poza y don Leandro de la Puente Minguela.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 6 de Junio de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

1.696

Delegación de Hacienda de Valladolid

En el día de la fecha se han recibido de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, Ordenación de Pagos, las órdenes de pago, expedidas a nombre de los señores que a continuación se relacionan:

Saturnino Duque Villar, Manuel Amo Peñas, Pedro Collado Fernández y Juana Elosa Chacel Berlero.

Valladolid, 3 de Junio de 1944. — El Delegado de Hacienda, J. Arán.

1.683

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aldeamayor de San Martín

Confecionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el año 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas durante dicho plazo y tres días más.

Aldeamayor de San Martín, 31 de Mayo de 1944. — El presidente de la Junta, Francisco Torres.

1.646—776

Castromonte

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Manrique Morán, hijo de Pablo y de Teodora, incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año de 1945, por el presente se le cita para que comparezca ante esta Corporación municipal los días 11 y 18 del mes actual, a los actos de cierre de listas y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, apercibido de que si dejase de hacerlo, será declarado prófugo.

Castromonte, 3 de Junio de 1944.—El alcalde, B. Cortés.

1.692

Mayorga de Campos

El día 20 del próximo mes de Junio y hora de las doce, tendrá lugar la subasta para adjudicar la construcción de una vivienda para maestros, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hayan de manifiesto en Secretaría.

Mayorga de Campos, 30 de Mayo de 1944.—El alcalde, Agustín Vega.

1.681—777

Portillo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día uno del actual la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, subvención concedida por la Corporación en sesión extraordinaria de 27 de Mayo a la Hermandad Local Comarcal de Labradores y Ganaderos, para compra de maquinaria agrícola y cuyo coste se ha de cubrir por medio de superávit en la liquidación del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Portillo, 2 de Junio de 1944.—El alcalde, Julián Sanz.

1.666—778

Pozuelo de la Orden

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Vázquez Arés, hijo de Remigio y de Julia, alistado en esta villa como nacido en la misma, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 28 de Mayo y el 11 y 18 de Junio actual, fechas en que tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; para que por sí, o por medio de representante, pueda alegar lo que tuviere por conveniente, apercibido de que, caso de no verificarlo, será declarado prófugo.

Pozuelo de la Orden, 5 de Junio de 1944.—El alcalde, Fausto Villafáfila.

1.693

Torrecilla de la Orden

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1945, Bonifacio Beltrán Alvarez, hijo de Nicolás y de Elena, nacido el 5 de Septiembre de 1924, y Anastasio Mangas Santos, hijo de Fermina María, nacido el 17 de Agosto de 1924, alistados en esta villa, se les cita por el

presente para los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en los días 28 del actual, 11 y 18 de Junio próximo, respectivamente, y hora de las 11, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos.

Torrecilla de la Orden, 26 de Mayo de 1944.—El alcalde, Santiago Andrés.

1664

Valbuena de Duero

La cobranza del repartimiento general de utilidades de esta villa, tendrá efecto los días 12 y 13 del actual, por el recaudador municipal don Bernardo Cueto Alvarez.

Los que no verifiquen el pago los citados días, pueden hacerlo antes del día 10 de Julio, en el domicilio del recaudador en Valladolid, Plaza de Portugete, número 2.

Valbuena de Duero, 5 de Junio de 1944.—El alcalde, Lucas Toribio.

1.676—779

Villardefrades

Ignorándose el paradero del mozo Lorenzo Morán Martín, hijo de Crisóstomo y Asunción, correspondiente al reemplazo de 1945, que nació en esta villa el día 4 de Diciembre de 1924, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento por sí, o por medio de representante legal, los días 28 de Mayo, 11 y 18 de Junio próximo, a las once horas, advirtiéndole que de no comparecer, será declarado prófugo.

Villardefrades, 3 de Junio de 1944.—El alcalde, Juan Román Fernández.

1.694

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y por resolución de este día dictada en el sumario que con el número 71 del corriente año, se instruye en este Juzgado sobre sustracciones contra el procesado Pedro Marchena Crespo, se ha acordado citar por medio del presente a un interventor de Ferrocarriles de la Compañía del Norte, quien prestaba sus servicios en el tren tranvía que sale de Medina del Campo y hacia el 2 de Marzo último y a Feliciano Torres Hernández, que vivía en calle Paulina Harriet, número 57, del casco de esta ciudad, en compañía de una señora llamada Teodosia Arranz, actualmente en paradero ignorado, para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado, con el fin de que presten declaración e ins-

truir al segundo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, si así procediese.

Dado en Valladolid, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Federico Martín y Martín.—El secretario, P. H., Aniceto Sanz.

1.571

ANUNCIOS NO OFICIALES**Junta Local de Fomento Pecuario de El Campillo****Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras**

El día 22 de Junio y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 24 de Junio del presente año y termina el día 10 de Noviembre, bajo el tipo de tasación de nueve mil ochocientas sesenta y nueve pesetas treinta céntimos y un cupo de dos mil ciento sesenta y seis cabezas lanares para mil doscientos veintiséis hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a cuatrocientas noventa y tres pesetas en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

El Campillo, 2 de Junio de 1944.—El presidente de la Junta, Eudaldo Abán.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de El Campillo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., del presente año, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ..., céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

... de ... de 1944.—El licitador.

780

EXTRAVÍO

de un caballo rojo, paticalzado, y una mancha blanca en el lado derecho, con marca de hierro en la pata izquierda y rozado del sillín; el día 23 de Mayo último, en el prado de Laguna de Duero. Su dueño, Agustín Fraile.

781

Que se devuelvan a don Ramón Lozano 54 pesetas por estancias satisfechas y no causadas en el Hospital por don José Lozano, en el mes de Septiembre de 1943, como pensionista de 2.^a, y que dicha devolución se haga con cargo a la partida 27.

Que se devuelvan a don Raimundo Villahoz 200 pesetas por estancias satisfechas y no causadas en el Hospital Provincial por la mejorada doña Brígida Martínez, en el mes de Noviembre de 1943, en concepto de accidente del trabajo, y que la devolución se haga con cargo a la partida 27. Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» el balance general de comprobación y saldos verificado en 31 de Marzo último, cuyas columnas de debe y haber se elevan a 184.906.404,19 pesetas.

Aprobar el balance del servicio de Contribuciones en 31 de Marzo último, sumando las columnas de debe y haber 234.548.519,41 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 29 de Abril próximo pasado. Aprobar la relación número 9, letra F, de facturas y documentos elevada por Intervención, que importa la cantidad de 8.465,82 pesetas, y que se abonen con cargo a las partidas que señala Intervención.

Aprobar una cuenta justificativa del señor Jefe técnico de Recursos, importante 1.762,20 pesetas, por adquisición de timbres móviles con destino a los recibos del arbitrio de la uva, resultando un saldo a favor de 62,20 pesetas, y que se abone el saldo con cargo a la partida 46, 50 pesetas y las 12,20 pesetas, con cargo a la partida 27.

Aprobar dos minutos de honorarios del señor Aparejador don Fermín Rivas, por su intervención en las obras de la Granja-Escuela de Agricultura «José Antonio», una hasta el 31 de Diciembre de 1943, importante 608,92 pesetas, y otra correspondiente al mes de Enero del corriente año, importante 306,60 pesetas, y que hacen un total de 915,52 pesetas, y que se abonen con cargo a la partida 4.^a del Presupuesto extraordinario del corriente año.

Aprobar una minuta de honorarios del Arquitecto don Miguel Baz, por la dirección facultativa en las obras de la Granja-Escuela de Agricultura «José Antonio» hasta el día 7 de Febrero del corriente año, que asciende a la cantidad de 1.014,88 pesetas, y que se abone con cargo a la partida 4.^a del Presupuesto extraordinario del corriente año.

Aprobar una minuta de honorarios de los señores Arquitectos Directores de las obras del Orfanato Provincial, por los trabajos realizados por los mismos hasta el 29 de Febrero de 1944, que asciende a la cantidad de 5.365,06 pesetas, y que se abone con cargo a la partida 7.^a del Presupuesto extraordinario del corriente año.

Aprobar una minuta de honorarios del señor Aparejador de las obras del Orfanato, por los trabajos realizados por el mismo desde el 10 de Septiembre de 1943 a 29 de Febrero del corriente año, y que asciende a la

nuevamente a prestar servicio el enfermero del Instituto Psiquiátrico don Félix Macizo, por haber sido desmovilizado.

Que pase a Intervención, para que proponga según costumbre, en atención a los años que prestó servicios a la Corporación como temporero el funcionario fallecido don Celedonio Martínez, una carta de su viuda doña Teresa Echevarría en la que, en contestación a un oficio de esta Diputación, manifiesta que el total de los sueldos con que pueden ayudar a sus hijos es de 450 pesetas mensuales.

Quedar enterada de un oficio del señor Director administrativo del Instituto Psiquiátrico, en el que participa que el día 2 de los corrientes, el Presbítero don Clemente Berceuelo, que desempeñaba con carácter temporal el cargo de Capellán de dicho Establecimiento, cesó por no poder atender dicho cargo.

Aprobar un Decreto del señor Presidente en el que manifiesta que con el fin de atender debidamente los servicios propios de Capellán en el Instituto Psiquiátrico, designa a efectos administrativos, para que preste el indicado cometido, al Presbítero don Valentín Bayón Gómez de Bonilla, a quien se propone nombrar canónicamente para el expresado cometido el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo y con carácter temporal hasta tanto que referida vacante sea cubierta en propiedad, mediante el oportuno concurso acordado convocar por la Comisión Gestora de esta Corporación.

Mostrar conformidad con lo propuesto por el Vicepresidente señor Gómez Ayllón, como Delegado en el Conservatorio de Música y Declaración, referente a que se le faculte para llevar a cabo con el Ayuntamiento de esta ciudad las gestiones oportunas para determinar en qué cuantía se ha de aumentar la remuneración de doña Adelina del Caño. Inspectora de orden en dicho Conservatorio, y que una vez determinado dicho aumento se informe por la Intervención de fondos sobre la posibilidad económica en la parte correspondiente a esta Diputación, a fin de que la Comisión acuerde en definitiva lo que estime de justicia.

Quedar enterada de un oficio del señor Arquitecto provincial, dando cuenta de que el encargado de la calefacción don Adriano Bombín, se ha lesionado en el ojo izquierdo, el día 13 del corriente mes trabajando en el Palacio Provincial, y, que según le ha comunicado el interesado, ha sido asistido en el Instituto Provincial de Higiene y tardará seis o siete días en restablecerse, no pudiendo en este período realizar sus labores habituales.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, una Moción del señor Presidente don Eusebio Rodríguez Fernández-Vila, con la que presenta el proyecto de obra de los talleres-escuela de capacitación profesional «José Antonio Girón», hecho por el Ingeniero Industrial don Antonio Verd Llorca.

Quedar enterada de que la máquina apisonadora número uno, cedida al Ayuntamiento de Traspinedo, se ha reintegrado al parque el día 11 de

Abril último, y que empezó a trabajar para dicho Ayuntamiento el día 4 y terminó el día 10, habiendo estado al servicio del mismo durante un período de siete días, y que se reclame el importe de los siete días.

Quedar enterada que el rodillo apisonador y el carro-cuba, cedidos al Ayuntamiento de Zaratán, han sido devueltos después de haberles utilizado dicho Ayuntamiento durante catorce días, que, a 10 pesetas diarias, hacen un total de 140 pesetas, y que se reclame el importe de los catorce días.

Abonar a Instalaciones Industriales, S. A., de Bilbao, que es la que ha hecho la reparación de la apisonadora Diessel, propiedad de esta Diputación, la cantidad de 34.810 pesetas, por ser ésta la cantidad fijada en el presupuesto.

Celebrar la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos y bacheos en los diez kilómetros primeros de la carretera de Renedo a Pesquera y arreglo de la explanación en los kilómetros 4 al 6, señalando el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas, que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en los periódicos locales, interesar del señor Decano del Ilustre Colegio Notarial de esta ciudad que comuniqué el Notario que ha de asistir para dar fe del acto, y designar como asociado al señor Diputado don Antolín Santiago Juárez.

Exponer al público el padrón del arbitrio de aguas minero-medicinales y de mesa del primer trimestre del año en curso, por el tiempo reglamentario, en el Departamento de Recursos de esta Corporación, para que por los contribuyentes afectados puedan formularse contra el mismo las reclamaciones oportunas, a cuyo efecto, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia el correspondiente anuncio con las prevenciones legales.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se certifique sobre si el Ayuntamiento de Castrodeza realizó los acopios de piedra concertados para la construcción del camino que enlaza con la carretera de Frechilla a Tordesillas, y una vez obtenido dicho dato, con referencia al año 1942, que se proceda a la devolución de la cantidad de 93,10 pesetas que ingresó dicho Ayuntamiento como pago de anualidad de anticipo, siempre que por el interesado se acompañe la carta de pago que se le expidió y que reseña en su instancia.

Aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de caminos vecinales durante el mes de Marzo próximo pasado, cuyo total se eleva a 2.245.277,66 pesetas.

Aprobar el presupuesto para el arreglo de la carretera provincial de Valdestillas a Puente Blanco, por la cuantía de 18.200 pesetas, y que se realice la obra por administración.

Que no puede anticiparse cantidad alguna al Ayuntamiento de Velascávaro anticipadamente, con referencia a las obras de la carretera de

Medina a Velascávaro, por prohibirlo la ley de Administración y Contabilidad.

Anular el presupuesto aprobado en sesión de 17 de Febrero de 1944 y el acuerdo de celebrar la subasta para la reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Frechilla a Tordesillas, en el término municipal de Peñafór, y aprobar el presupuesto modificado, importante 24.900 pesetas, y que se realice la obra por destajo, de acuerdo todo con la propuesta del señor Ingeniero.

Que se abone con cargo a la partida 82, novecientas setenta y siete pesetas y veintiocho céntimos, a los funcionarios adscritos a Intervención y Departamento de Recursos, que en horas extraordinarias han confectionado los recibos correspondientes al arbitrio de la uva del año 1943 y cuotas de investigación e inspección de los años 1940, 1941 y 1942, más listas cobratorias y cuadrado de las mismas.

Que con cargo a la partida 397 se abone la cantidad de 436 pesetas a la Jefatura de Obras Públicas, en concepto de devolución, por haber satisfecho esta cantidad como pago de inserción del Escalator de Capataces y Peones Camineros de la plantilla de dicha Jefatura en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuya inserción fué declarada exceptuada de pago por fallo del Tribunal económico-administrativo provincial, en sesión de 30 de Septiembre de 1943.

Que pasen a la Comisión de Presupuestos las siguientes instancias: una de la Escuela Profesional de Comercio, para ayuda de un viaje de estudio que pretendan realizar los alumnos del último curso de la carrera; otra de la señorita Rosario García, que solicita ayuda para los gastos que se la ocasionen en los exámenes que ha de sufrir en el Real Conservatorio de Música, en su octavo año de piano; otra del señor Cura Párroco de las Delicias, que acude en petición de ayuda para la adquisición de un reloj que ha de rematar la torre de la nueva Iglesia, que se está levantando en aquella popular barriada; y otra de don Dionisio Pintó, que pide ayuda para la obra de la Mutualidad Maternal que preside.

Solicitar del Ayuntamiento de Villabaruz de Campos certificación de las cantidades que ha satisfecho con destino al tendido eléctrico, a fin de documentar el libramiento que recoja la subvención que la Diputación le otorgó.

Aprobar el presupuesto para el arreglo de la carretera de Villabragima a La Mudarra, por cuantía de 68.821,75 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta.

Aprobar los presupuestos de pintura, uno para la sala de la Milagrosa, importante 1.888,69 pesetas, y otro de la sala del Carmen, importante 1.975,21 pesetas, los dos del Hospital Provincial, y que hacen un total de 3.863,90 pesetas, y que se realicen las obras por administración con cargo a la partida 386 del Presupuesto vigente.